

45.082 $\frac{7}{930}$ Buenos Aires, Setiembre 11 de 1930. -
 El Presidente del Consejo Nacional
 de Educación, en la fecha,
 Resuelve:

Disponer que en lo sucesivo dirija
 y suscriba el trámite de los expedien-
 tes, el Oficial Mayor de la Reparti-
 ción.

Comuníquese, por circular, anótase en
 el Libro de Resoluciones Generales de
 Secretaría y Archívese. - Firmado.

E. Giménez Zapata. -

E. J. Gissone -

35.234- $\frac{7}{930}$ Buenos Aires, 18 de Julio de 1930. -
 Considerando:

Que desde el año 1922 la Contaduría General
 de la Nación no se ha pronunciado sobre
 los ejercicios económicos del H. Consejo;

Que la normalización del examen de las
 cuentas del H. Consejo desde un año hasta
 la fecha y el pronunciamiento sobre el re-
 sultado de ese examen, puede producirse
 con excesivo retardo;

Que ese retardo, resultaría inconveniente
 en las circunstancias presentes, perjudi-
 cial para la actual administración;

Por tanto:

Stenta la urgente necesidad de que el
 Tribunal de Cuentas de la Nación se
 pronuncie de inmediato sobre la admi-